



SaludMadrid **Hospital Infantil Universitario  
Niño Jesús**

## ***Información para los padres sobre la anestesia de su hijo***



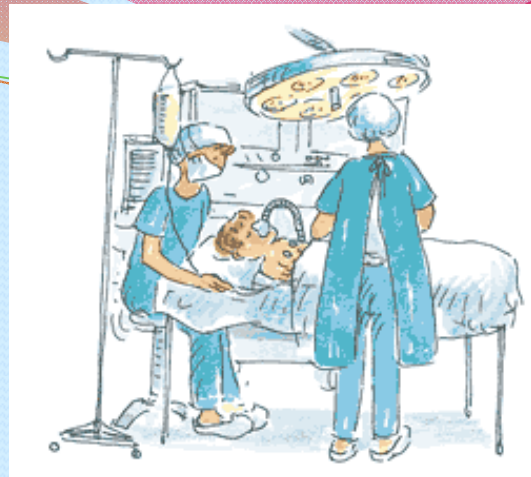
ANR-AX-005 Rev B  
Aprobado: Jefe de Servicio  
Fecha: 18-10-2017

**Servicio de Anestesiología y Reanimación**



## ¿QUÉ ES LA ANESTESIA?

La anestesia permite la realización de un acto quirúrgico o médico suprimiendo o atenuando el dolor. Esto puede hacerse mediante anestesia general o regional, en ambos casos a cargo de un médico anesthesiólogo, en este caso, pediátrico.



### LA ANESTESIA GENERAL:

Es un estado parecido al sueño que se consigue mediante la administración de medicamentos intravenosos o mediante la respiración de un gas anestésico con una mascarilla. Estos fármacos disminuyen o suprimen la respiración, por eso a veces es necesaria la ayuda de un respirador.

Antes de llevar a su hijo al área de quirófano se le dará una medicación en forma de jarabe para que entre al quirófano un poco más tranquilo y le cueste menos separarse de usted.

¿Cuáles son los inconvenientes y los riesgos de la Anestesia general?

- Las náuseas y vómitos son cada vez menos frecuentes con las nuevas técnicas y los nuevos medicamentos utilizados. Los accidentes asociados al paso del contenido del estómago a los pulmones son muy raros si se respetan las normas de ayuno establecidas.
- La introducción de un tubo o mascarilla de plástico en la vía respiratoria puede provocar dolor o irritación en esa zona, pero suele ser pasajero. También son posibles los daños en los dientes, por ello es importante que nos indique si se mueve algún diente de leche, o si existe alguna fragilidad dentaria por otra causa.
- En las horas posteriores a la anestesia también pueden aparecer alteraciones del comportamiento del niño o agitación leve, que suele ser transitoria. A veces aparece enrojecimiento de la piel de la cara y el cuello, sin que ello signifique un proceso alérgico.
- Complicaciones graves que pongan en riesgo la vida del niño, como una alergia grave, una hipertermia maligna, parada respiratoria o cardíaca son extremadamente raras actualmente, a pesar de que existen casos descritos.

### LA ANESTESIA REGIONAL:

Permite dormir únicamente la parte del cuerpo que se va a operar, mediante la inyección de un anestésico local cerca del nervio.



La anestesia raquídea y la epidural son dos modalidades de anestesia regional, en las cuales se inyecta el anestésico cerca de la médula espinal y de los nervios que salen de ella.

En los niños, la mayoría de las veces la anestesia regional se aplica tras una anestesia general, es decir, con el niño dormido e inmóvil.

¿Cuáles son los inconvenientes y los riesgos de la Anestesia regional?

- Después de una anestesia raquídea o epidural puede aparecer dolor de cabeza, que suele requerir unos días de reposo y/o un tratamiento específico.
- También puede aparecer una retención urinaria que requiera la colocación de una sonda urinaria temporalmente.
- Posible dolor en el punto de punción.
- Complicaciones más graves como convulsiones, parada cardiaca o parálisis permanente son extremadamente raras actualmente, a pesar de que existen casos descritos.

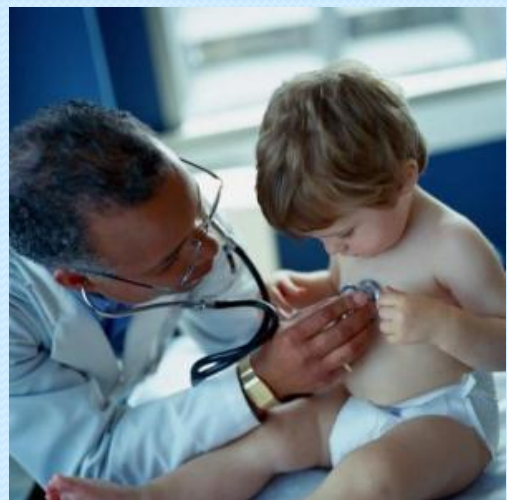
### ¿Y DESPUÉS?

Al final de la intervención su hijo será vigilado por personal cualificado y bajo la responsabilidad de un médico anesestesiólogo, en una sala de despertar postoperatorio, y de allí será llevado de nuevo a su habitación o a la unidad de cirugía ambulatoria. En todo momento recibirá analgesia para minimizar el dolor postoperatorio. Si su hijo necesitara una vigilancia o cuidados intensivos se le permitirá la entrada en la Unidad de Reanimación Postoperatoria o UCIP y se le dará la información al respecto.

### LA CONSULTA DE ANESTESIA

La consulta debe servir para conocer y preparar al niño, reducir posibles riesgos, y realizar un plan anestésico y postoperatorio. Para ello se realiza una entrevista y un examen físico del niño. Las pruebas complementarias ( análisis de sangre, radiografías, electrocardiograma... ), serán indicadas en función de la edad y los antecedentes de su hijo, y dependiendo de la cirugía que se vaya a realizar, **NO** son obligatorias, ni sistemáticas.

En ella se le entregará el consentimiento informado, que deberá firmar el padre, madre o tutor legal del niño.





## ¿QUÉ DEBEN HACER LOS PADRES?

- Facilitar al anesthesiólogo en la consulta toda la información que conozcan sobre la historia médica de su hijo. Se les preguntará sobre cuestiones como: medicación que toma su hijo, alergias, vacunaciones recientes, sangrados frecuentes, problemas en la familia relacionados con la anestesia, etc... Es importante que si dispone de **informes médicos de otros centros** los traiga consigo ese día.

- Traiga relleno el cuestionario que se adjunta.

- **Evite el tabaco** en el entorno del niño.

- Si notara que su hijo comienza con **fiebre** ( mayor de 38°C ), **afectación del estado general** ( se encuentra postrado, no quiere jugar...), deja de comer, tiene **secreciones** verdosas o muy espesas, o le escucha “pitos” al respirar, y ya ha sido visto en la consulta de anestesia, deberá llamar al Servicio de Admisión para comunicarlo y suspender la cirugía en ese momento.

- **Teléfono: 91 503 59 13**

- **Horario: de 8:30h a 14:00h**

- **Explicar al niño** acerca del proceso, según su edad y nivel de entendimiento: se recomienda durante la semana previa en niños mayores de 3 años y el día anterior en niños menores , investigando si el niño lo entiende y si tiene alguna pregunta que quiera le sea resuelta. Es importante mostrarse tranquilo y no utilizar términos amenazantes como “ si te portas mal te pincharán” , etc. Se le puede explicar que no va a estar solo en ningún momento y que un familiar estará con él cuando comience a despertarse.

- Asegurarse de que el niño cumple las normas de **ayuno preoperatorio** que se dan a continuación.

- Las preguntas referentes al acto que motiva esta anestesia se las deberá referir al especialista que realizará dicho acto. ( cirujano, endoscopista, etc ).

- **HORA DE INGRESO:**

- **LUGAR DE INGRESO:**

### **NORMAS DE AYUNO PREOPERATORIO:**

Se permite la ingesta de alimentos sólidos hasta **8 hs** antes de la cirugía ( en este apartado se incluyen los biberones con cereales, los zumos de frutas, papillas,... ).

La leche materna hasta **4 hs** antes. Los biberones de leche sin cereales hasta **6 hs** antes.

Agua y/o infusiones hasta **2 hs** antes, aproximadamente hasta **7 ml** por kilo de peso del niño y como máximo **150 ml** ( un vaso ).